

FECHA: 30/07/2014
EXPEDIENTE Nº: 1604/2009
ID TÍTULO: 4311729

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Historia del Arte y Cultura Visual por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universidad Jaume I de Castellón Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	<i>Universidad Jaume I de Castellón</i> • Facultad de Ciencias Humanas y Sociales <i>Universitat de València (Estudi General)</i> • Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se han incorporado las recomendaciones formuladas por la Comisión Evaluadora Externa del programa ACREDITA, en el informe oral que realizaron, en lo referente a cambiar la

ordenación de las algunas materias. Se ha eliminado del apartado 2. Justificación, las respuestas a las alegaciones realizadas durante el procedimiento de verificación.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha definido que el centro responsable del título en la Universitat de València es la Facultad de Geografía e Historia.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

La materia semestral Enfoques y Temas, se ha desplazado su docencia al segundo semestre. En la materia anual Formación Investigadora se ha eliminado parte del contenido del campo Observaciones, que hacía referencia a que se impartiría fundamentalmente el segundo semestre.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha adjunto la información de este apartado sobre Otros recursos humanos que, por error, no se había adjuntado el procedimiento de verificación.

Madrid, a 30/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken